

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2023-00013

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante obrante en el archivo 018 y en virtud de lo establecido en el artículo 286 del Código de General del Proceso, se corrige el auto de fecha 30 de enero de 2024¹, en el sentido de indicar que la fecha del auto citado en el inciso primero de dicha providencia corresponde al año 2023 y no como allí quedó.

El resto del proveído permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 029
fijado el 27 DE FEBRERO DE 2024
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c3423afda0e58d17ea15f33719cc16369df4b09cdfd29a678916942e9e6f943

Documento generado en 26/02/2024 02:44:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 017